



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
03 de MARZO de 2020 ✓

ORDEN No.: OC/GOES020/2020 ✓

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE LOCKERS METALICOS PARA USO DE EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA Y BALLET NACIONAL".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

INNOVACIONES DE METAL, S. A. DE C. V. ✓

PRECIO UNITARIO (CON IVA) VALOR TOTAL (CON IVA)

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	14	UNIDAD	LOCKERS DE METAL, MEDIDAS STD DE: 1.75 x 0.32 x 0.40 MTS. COLOR GRIS OSCURO, DOS COMPARTIMIENTOS, DOS PUERTAS, DOS PERCHEROS, CON PORTACANDADOS Y PORTA NOMBRE. TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE HORNEABLE. MARCA D'METAL.	\$ 79.90	\$ 1,118.60

MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 1,118.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO DIECIOCHO 60/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓

JUSTIFICACIÓN: Estos lockers serán utilizados por la Compañía Nacional de Danza y Ballet Nacional, quienes por la naturaleza de su trabajo requieren un espacio para guardar y tener seguras sus pertenencias personales durante los ensayos, guardar objetos que en su jornada laboral necesitaran para poder realizar su trabajo y siempre tenerlos a la mano en el momento que lo necesiten. También con ese mobiliario se busca no solo tener orden, si no evitar accidentes y salvaguardar la integridad física del elenco y demás empleados. ✓

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES ✓

GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar Nota de garantía de buen funcionamiento y calidad de los bienes, con una vigencia de un año, con el objetivo de responder por cualquier desperfecto de fabrica y durabilidad de los bienes o cambio si fuere necesario, según lo establecido en los TDR. ✓

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega. ✓

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario. ✓

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones de la **Dirección General de Artes**, ubicadas en colonia Escalón 3er. Etapa, pasaje C, Block N, No. 4-A, San Salvador. ✓

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado cliente)** a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad. ✓

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: Licda. Daysi Castro, Administradora de la Compañía Nacional de Danza del Ministerio de Cultura. ✓

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica). ✓

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden. ✓

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

Handwritten signature

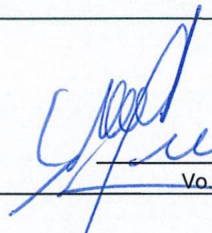
1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2343-0067 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

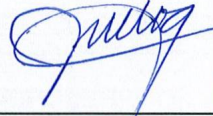
3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO




Vo. Bo. JEFE - UACI




SUMINISTRANTE

INNOVACIONES DE METAL,
S.A. DE C.V.
PBX: 2246-4400

Jose Rafael Garcia Ulloa
J. Ulloa
06/Marzo/2020